



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1489/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA FERRETERÍA PERGAL DE JOSE PEREIRA.

10 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, de fecha 10 de diciembre de 2021, en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0086553, conforme a los bienes entregados a esta Institución.

El Memorando DSG/334/2021 del Jefe de la División de Servicios Generales, Lic. Joel Leguizamón, con el V°B° del Director Administrativo y Financiero de la FP-UNA, informa que la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, entregó la provisión de bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0086553.

La Resolución N° 577/2019 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, para la Adquisición de Herramientas Menores, Insumos y Materiales de Construcción.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs 3.000.000 (guaraníes tres millones) IVA incluido, a la empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, según factura N° 001-001-0086553, e imputar el pago al Objeto del Gasto 323 – Confecciones textiles.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Aveñino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

